



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-93549107-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2017-26464889- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

A: SEÑOR RECTOR: Dr. Mario Lozano (UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 2911 del septiembre del corriente año, por la cual este Ministerio otorgó el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.16 15:52:49 -03:00

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.16 15:52:50 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2911-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Septiembre de 2019

Referencia: RM EX-2017-26464889-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE QUILMES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-26464889-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 445/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, de la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-01095500-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-01095062-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.09.23 18:43:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT.307155117564
Date: 2019.09.23 18:43:15 -03'00'

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES**

- * Realizar y evaluar programas y proyectos de investigación y desarrollo profesional en el campo de la educación a partir de enfoques teóricos y metodológicos pertinentes.
- * Actuar en la gestión y administración educativa tomando en cuenta su relación con el sistema económico, social, cultural y político.
- * Producir, gestionar aplicar y evaluar diseños curriculares tanto en el ámbito de instituciones del sistema educativo, como de organizaciones sociales comprometidas en el desarrollo de programas y proyectos educativos, considerando las dinámicas institucionales y los contextos de actuación de las instituciones y organizaciones.
- * Planificar, diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos destinados a diferentes grupos e instituciones.
- * Diagnosticar, desarrollar, supervisar y evaluar propuestas de enseñanza para públicos diversos y en contextos diferentes.
- * Incorporar en el campo de su desempeño recursos tecnológicos propios de las sociedades del conocimiento como medios audiovisuales y redes informáticas.
- * Intervenir creativamente en la producción de alternativas pedagógicas innovadoras con base a una fundamentación teórica y a la aplicación de metodologías pertinentes.
- * Gestionar y participar en espacios interdisciplinarios con sentido colaborativo, responsable y de compromiso con los resultados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-01095062-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Enero de 2019

Referencia: EX-2017-26464889- -APN-DNGU#ME - UNQUI - LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.07 15:41:38 -03'00'

Maria Franca MARCHETTI

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.07 15:41:40 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO INTRODUCTORIO

1	Lectura y Escritura Académica	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
2	Introducción al Conocimiento en Ciencias Sociales	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
3	Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

CICLO DE DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL

4	Historia Social General	Cuatrimstral	5	90	Presencial	1 *
5	Introducción al Pensamiento Social	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
6	Historia Argentina	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
7	Historia del Pensamiento Económico	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
8	Antropología	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
9	Filosofía	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

CICLO DE DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES. ASIGNATURAS ORIENTADAS A LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

10	Psicología	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
11	Filosofía de la Educación	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
12	Sociología de la Educación	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
13	Pedagogía	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
14	Didáctica	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
15	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

CICLO DE DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES. ASIGNATURAS ELECTIVAS

16	Electivo 1	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
17	Electivo 2	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
18	Electivo 3	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

CICLO DE DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES. REQUISITOS

19	Inglés	Anual	5	108	Presencial	
20	Informática	Cuatrimstral	3	54	Presencial	

CICLO DE LICENCIATURA. CURSOS NÚCLEO BÁSICO OBLIGATORIO

21	Administración y Gestión de Instituciones Escolares	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
----	---	--------------	---	----	------------	--

IF-2019-01095500-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
22	Teorías del Curriculum	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
23	Psicología Educacional	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
24	Política Educacional	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
25	Metodos y Técnicas Cuantitativas de la Investigación Educativa	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
26	Métodos y Técnicas Cualitativas de la Investigación Educativa	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO DE LICENCIATURA. CURSOS NÚCLEO OBLIGATORIOS

27	Pedagogía Social	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
28	Pedagogía Especial	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
29	Sistemas de Evaluación y Planificación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
30	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
31	Seminario de Integración	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO DE LICENCIATURA. CURSOS ELECTIVOS

32	Electiva I	Cuatrimestral	4	72	Presencial	2 *
33	Electiva II	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
34	Electiva III	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
35	Electiva IV	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
36	Electiva V	Cuatrimestral	4	72	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 3132 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para poder inscribirse en los cursos del Diploma en Ciencias Sociales los alumnos deberán tener aprobadas al menos 2 de los cursos del Ciclo Introductorio.

2 * Los y las estudiantes deberán cursar los cursos electivos organizando el trayecto con la guía y la aprobación de un tutor. Los cursos podrán variar de acuerdo a las disponibilidades y políticas académicas que establezcan los órganos competentes de la Universidad. Se podrá optar por focalizar el cursado de asignaturas electivas con el propósito de adquirir una mención en un área específica de interés. Quienes realicen esta opción en su formación deberán cursar y aprobar tres cursos electivos focalizados.

IF-2019-01095500-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-01095500-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 7 de Enero de 2019

Referencia: EX-2017-26464889- -APN-DNGU#ME - UNQUI - LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN -
Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.07 15:42:27 -0300

Maria Franca MARCHETTI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.01.07 15:42:29 -0300